



SELO QVARTO. DVA
 RENTA MARAVEDIS, AÑO
 DE MIL Y OCHOCIENTOS

mó. dicho Sr. Presidente con lo qual quedaron nombrados los referidos Pedro Sanchez para la primera, Josef Perez Treus para la segunda, y para la tercera, y ultima Juan Diego Buendia. Y ultimam^{te} acordo que para su uso, y ejercicio otorguen la correspondiente fianza, hasta en cantidad de seis mil r^{ds} con propiedades libres, y desembarazadas, y que la inspeccion de ellas sea de cuenta, y riesgo del Sr. D^{no}. que las otorgue, lo que verificado se les libre a estos Interesados el correspondiente testimonio para su resguardo.

Noticia que el Sr. Intend^{te}. comunica sobre el arresto de Sr. Ant^o. castillo, y nombram^{to} de fiel ejecutor en su lugar: Viose carta del Sr. Intendente Conreg. N^o dirigida a este Ayuntam^{to}, con fecha de veinte y uno del corriente relativa al procedim^{to} Judicial echo contra D^o. Antonio el castillo Jurado, y actual fiel ejecutor por los motivos que se oprimen ariesto prevenido en las casas de su morada, y nombram^{to} echo para q^e le substituya en dicho encargo a D^o. Manuel Saraso su compañero; cuya carta se leyó a la letra para inteligencia de la Ciudad, quien habiendo meditado con toda atencion este grave negocio conformandose desde luego con el nombram^{to} echo en el insinuado D^o. Manuel Saraso por el Sr. Intendente, procedia, y procedio a delegarle por fiel ejecutor en lugar del referido D^o. Antonio el castillo; y suplica al Sr. Presidente tenga abien aprovar este nombram^{to}, y modestam^{te} hablando le requirio con sus R^{os}. Privilegios, buenos usos, y costumbres lo que oido por dicho Sr. Presidente aprovo dicho nombram^{to}: y acuerda que los S^{res}. D^{os}. Ra